

**DEPARTAMENTO DE INGLÉS**

**CURSO ACADÉMICO: 2023-2024**

**CURSO: 2º BACHILLERATO**

**ASIGNATURA: INGLÉS (LENGUA EXTRANJERA II)**

**Criterios Específicos de Evaluación**

Según la *Orden de 30 de mayo de 2023*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía **donde se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado**, se hace constar que **la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.**

**Se tomarán como referentes los criterios de evaluación de cada materia**, a través de los cuales **se medirá el grado de consecución de las competencias específicas siempre asociadas a las skills o destrezas del idioma.**

Para garantizar la objetividad y la transparencia, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias (incluidas las materias pendientes de cursos anteriores), además de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación del curso/etapa.

En nuestra materia, **para poder ser evaluad@s positivamente, el alumnado, como requisitos indispensables y previos, deberán haber realizado todos los trabajos, tareas y haberse presentado a todas las pruebas de la materia.**

Todos l@s alumn@s harán una prueba inicial (oral o escrita) que dará la nota para la evaluación “cero” (no siendo puntuable).

A lo largo del trimestre/trimestres, los docentes recopilarán los siguientes datos para poder evaluar al alumnado apropiadamente y según la normativa vigente:

<b><u>SKILLS</u></b> <i>asociadas a las Competencias Específicas y a los Criterios de Evaluación del idioma</i>	<b><u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u></b> <b>(CE)</b>	<b><u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u></b> <b>(CE)</b>	<b><u>PORCENTAJE</u></b> <i>asociado a cada Criterio de Evaluación y a cada skill del idioma</i>
<b><u>SPEAKING</u></b>	CE2 CE3	2.1 3.2	<b>6.25%</b> <i>cada Criterio de Evaluación</i> <b>12.5%</b> <i>Porcentaje asociado a la destreza del idioma</i>

<b><u>LISTENING</u></b>	CE1 CE5	1.3 5.3	6.25% cada Criterio de Evaluación 12.5% Porcentaje asociado a la destreza
<b><u>READING+VOCABULARY</u></b>	CE1 CE3 CE4 CE5 CE6	1.1;1.2 3.1 4.1;4.2 5.2 6.2	6.25% cada Criterio de Evaluación 37.5% Porcentaje asociado a la destreza
<b><u>WRITING+GRAMMAR</u></b>	CE2 CE4 CE5 CE6	2.2;2.3 4.1;4.2 5.1 6.1;6.3	6.25% cada Criterio de Evaluación 37.5% Porcentaje asociado a la destreza

**El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado a través de la observación continuada de la evaluación del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia de inglés asociadas directamente a las distintas destrezas del idioma** (*Speaking, Reading, Listening & Writing*).

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: cuestionarios, presentaciones, exposiciones o pruebas orales (Rúbricas), pruebas escritas y la observación diaria del rendimiento del discente (i.e. tareas, proyectos, cuaderno de clase, etc).

**Las evaluaciones son acumulativas y continuas**, es decir, no se pueden recuperar partes específicas sino en su totalidad, su peso en la nota total del curso es creciente, y el resultado final vendrá condicionado por los resultados acumulados en las distintas evaluaciones. En caso de evaluación negativa en el 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> trimestre, para poder aprobar la asignatura, se deberá aprobar la tercera evaluación en la que se realizará una prueba global de toda la asignatura.

**La nota de la evaluación ordinaria vendrá condicionada principalmente por la obtenida en el último trimestre y al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente (artículo 16 de la Orden de 30 de mayo de 2023), siendo el/la profesor@ responsable de la materia quien decidirá la calificación de la misma teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30.2 del RD 243/2022, de 5 de abril.**

**Para que el alumnado tenga la asignatura aprobada, tanto en la convocatoria ordinaria de mayo o en la extraordinaria de junio, deberá obtener un 5 sobre 10 en los Criterios de Evaluación.** De obtener una calificación inferior a 5, la materia se considerará NO superada.

**EL HECHO DE QUE EN LA CONVOCATORIA OFICIAL DE JUNIO EL/LA ALUMN@ SOLO TUVIERA PENDIENTE LA MATERIA DE INGLÉS, NO IMPLICARÁ EL APROBADO DE LA ASIGNATURA.**

### **TEMPORALIZACIÓN**

En cuanto a la temporalización, estará condicionada por el ritmo intrínseco de cada grupo-clase:

**Primera evaluación:** Situaciones de Aprendizaje 1 y 2.

**Segunda evaluación:** Situaciones de Aprendizaje 3 y 4.

**Tercera evaluación:** Situaciones de Aprendizaje 5 y 6.

**Se harán dos exámenes en cada trimestre. El contenido del primer examen será la materia impartida hasta ese momento en cada curso y el segundo examen consistirá en un examen trimestral/global de la asignatura.**

**Al ser evaluación continua, si el/la alumn@ no pudiese asistir a alguna prueba escrita/oral durante el curso, estos saberes se evaluarán en la siguiente prueba.**

**En caso de no presentarse a la prueba escrita final de la asignatura durante el mes de mayo o junio, deberá justificarlo documentalmente (vía IPASEN o inmediatamente el día después de su ausencia en su aula de referencia ante el/la profesor@ que le imparta dicha materia), para poder así realizar dicha prueba en otra fecha.**

### **RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES (1º BACHILLERATO)**

**L@s alumn@s con la materia pendiente de 1º Bachillerato, podrán realizar tres convocatorias durante el curso académico actual cuyas fechas serán establecidas por jefatura de estudios y la dirección del centro.**

**Dichas convocatorias estarán expuestas tanto en la página web del Centro como en los tablones de anuncios del I.E.S para poder ser cotejadas por los discentes y/o tutor@s legales durante todo el curso académico.**

**Dichas pruebas serán siempre de carácter escrito y presencial, suponiendo el 100% de la nota.**

**No obstante, si el/la alumn@ aprobara la primera y segunda evaluación (ambas evaluaciones) de 2º de Bachillerato, recuperaría automáticamente la pendiente de 1º Bachillerato.**

**De igual forma, si aprobara en junio el curso en vigor, también aprobaría la pendiente del curso anterior en el supuesto de que la tuviese suspensa.**

A lo largo del curso actual, se recomienda al alumnado volver a realizar todos los ejercicios realizados en clase durante 1º de Bachillerato. Para ello disponen de su libro de texto, cuaderno de ejercicios y de su libreta personal del año anterior donde deberán tener recogidas las distintas explicaciones y aclaraciones de su antigu@ profesor@.

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO**

**Se realizará una prueba escrita en la convocatoria extraordinaria de junio para recuperar los contenidos no superados durante el curso. La prueba será escrita y supondrá el 100% de la nota de dicha convocatoria. La calificación para poder recuperar la materia será de un mínimo de 5 sobre 10.**

**Si el/la discente tiene pendiente aún Inglés de 1º Bachillerato, para aprobar la materia tendría que obtener en la prueba de 2º Bachillerato un 5.** No será necesario por tanto hacer un examen específico de 1º de Bachillerato por la coincidencia de saberes en la programación.

**El/la alumn@ podrá también aprobar 1º de Bachillerato si supera la prueba escrita final (Global) de Inglés de 2º de Bachillerato en la convocatoria ordinaria (mes de mayo/junio).**